



Resolución Jefatural N° 125-82-AGN-J

Lima, 20 de Julio de 1982

Visto la solicitud de registro N° 367-82 con 05 folios, presentado por don: PABLO HUMBERTO LLAXA BACA, trabajador del Archivo General de la Nación, quien solicita Remuneración Familiar;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente acompaña la Partida de - Nacimiento de su menor hija LUZ ANGELICA LLAXA SALAZAR, ocurrido el 23-04-80;

Que, de acuerdo con el Informe N° 55/82-AGN/-APER, se desprende que el mencionado trabajador fué nombrado por R.J. N° - 027-82-AGN-J a partir del 30-03-82, por lo que es procedente atender el beneficio a partir de dicha fecha;

De conformidad con el Decreto Ley 22404, los Decretos Supremos N°s. 018-79-EF, 002-82-PCM y 007-82-JUS; y

Con las visaciones favorables de la Dirección Técnica, las oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y el Area de Personal,

SE RESUELVE:

OTORGAR, la REMUNERACION FAMILIAR a favor de don: PABLO HUMBERTO LLAXA BACA, Apoyo Administrativo 1 Grado IV Sub-Grado I, de la Dirección del Archivo Colonial - AGN, a partir del 30-03-1982 en la siguiente forma : el beneficio correspondiente al mes de Marzo - 82 se otorgará en base a la suma mensual de S/ 2,500.00 y lo correspondiente a partir del 01-04-1982 con la suma mensual de S/ 4,200.00, por acreditar como miembro familiar a su menor hija Luz Angélica Llaxa Salazar. El beneficio originado por la menor caducará el 22-04-1998.

El egreso originado en la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.07 Remuneración Familiar, Programa 672-Administración, Pliego 17, Sector 06 Justicia, del Presupuesto Anual vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION